

Día Marítimo Mundial 2019: Empoderando a la Mujer en la Comunidad Marítima

E

REDACCIÓN:
CAP. DE CORB. SJN. L.D.
LILIANA DÍAZ MEDINA¹

DISEÑO:
1ER. MTRE. SCS. T. COM. GRÁF.
ERIKA MARÍA LÓPEZ ASTORGA

FOTOGRAFÍA:
CAP. DE CORB. SJN. L.D.
LILIANA DÍAZ MEDINA

El próximo 26 de septiembre se celebrará el Día Marítimo Mundial, un día establecido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el cual cada año brinda la oportunidad de centrar la atención en la importancia de la actividad marítima a nivel mundial. La Organización Marítima Internacional (OMI), organismo especializado de las Naciones Unidas, responsable de establecer las normas para la seguridad y protección de la navegación y prevención de la contaminación marina por los buques, y de la cual nuestro país es Estado miembro, celebra a todos los marinos del hemisferio, a través de eventos, conferencias y cursos a lo largo del año. Cada Día Marítimo Mundial tiene su propio lema y el elegido en particular para el 2019 se centró en enfatizar la labor del género femenino.



1. Maestra en Derecho Marítimo Internacional por el International Maritime Law Institute de la Organización Marítima Internacional (IMLI), en Msida, Malta; ganadora del premio internacional "IMO Secretary General Prize for Best Dissertation 2016-2017"; especialista en Derecho Internacional Público y Licenciada en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).



Del mascarón de proa a la creación de asociaciones marítimas de mujeres

Durante mucho tiempo, el mundo de la mar fue dominado por hombres y la presencia de las mujeres fue meramente testimonial, principalmente porque una gran cantidad de ese trabajo requería de una fuerza física especial para atender los trabajos a bordo de los veleros de antaño. Hubo un tiempo en que lo único femenino de un barco era el mascarón de proa; incluso, por muchos años existió la creencia de que las mujeres traían mala suerte a bordo de las embarcaciones. A finales del siglo XX, la introducción de tecnologías que reemplazaron la fuerza física, dio paso al reconocimiento de que el sector marítimo necesita del trabajo tanto de hombres como de mujeres, para afrontar los desafíos de transportar los bienes y el combustible del mundo, de manera eficiente, segura y limpia.

En 1988, la OMI se puso a la vanguardia de los organismos especializados de las Naciones Unidas, con la creación del Programa para la

Integración de las Mujeres en el Sector Marítimo (IWMS por sus siglas en inglés), basado en la visión de la igualdad, que es el núcleo de la Carta de las Naciones Unidas. Dicho programa incluye el fortalecimiento de las capacidades nacionales y regionales a través del acceso a formación técnica de alto nivel para la mujer en el sector marítimo en los países en desarrollo y la selección de mujeres para tomar oportunidades de desarrollo profesional en sus respectivas administraciones marítimas, portuarias e institutos de formación marítima.

De acuerdo con datos de la OMI, actualmente, a nivel mundial, las mujeres representan tan solo el 2% de los 1.2 millones de marinos y el 94% de las mujeres que se dedican a las carreras marítimas, trabajan en el sector de los cruceros. La OMI apoya la participación de la mujer tanto en las profesiones en tierra como a bordo de los buques, sobre la base de los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados en 2015 por las Naciones Unidas, concretamente el número cinco: *“Lograr la igualdad entre los géneros y*

empoderar a todas las mujeres y las niñas”, entre cuyas metas se encuentran eliminar cualquier forma de discriminación y violencia contra la mujer y asegurar su participación plena y efectiva; y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública, entre otros.

5 IGUALDAD DE GÉNERO



A la par, la ONU lanzó una campaña para el establecimiento de asociaciones regionales para las mujeres que trabajan en las autoridades marítimas y en los puertos, a fin de proporcionarles un foro para intercambiar información técnica, compartir experiencias e implementar efectivamente los Convenios Internacionales de la OMI. Las principales Asociaciones de Mujeres del Sector Marítimo (WIMA por sus siglas en inglés) que se han lanzado en el marco del programa a nivel regional, son:

- La *Asociación de Mujeres del Sector Marítimo del Pacífico* (PacWIMA por sus siglas en inglés), se estableció en Fiji en febrero de 2014.

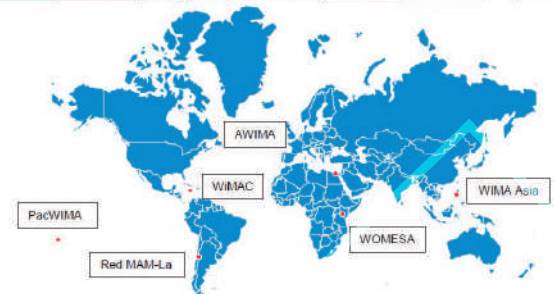
- La *Asociación de Mujeres que ocupan Cargos Directivos en el Sector Marítimo de África Oriental y Meridional* (WOMESA por sus siglas en inglés), establecida en Kenia en 2017.

- La *Asociación de Mujeres del Sector Marítimo en Asia* (WIMA-Asia por sus siglas en inglés), establecida en enero de 2010 en las Filipinas.

- La *Asociación de Mujeres en el Sector Marítimo del Caribe* (WiMAC por sus siglas en inglés), lanzada en Jamaica en abril de 2015.

- La *Asociación de Mujeres Árabes en el Sector Marítimo* (AWIMA por sus siglas en inglés), establecida en Egipto en octubre de 2017.

- La *Red de Mujeres de Autoridades Marítimas de Latinoamérica* (Red-MAML), creada en Chile en diciembre de 2017. México forma parte de esta Asociación y a través de personal femenino perteneciente a la **Secretaría de Marina**, participa activamente para contribuir al empoderamiento de la mujer a nivel regional.



Ubicación de las seis asociaciones de mujeres de la OMI.





Estas asociaciones cuentan con sus propias misiones, así como con valores fundamentales para lograr sus objetivos a corto y largo plazo. Entre sus objetivos se encuentran promover la igualdad de género, mejorar el acceso de las mujeres a la capacitación y tecnología marítima, difundir la participación del género femenino en profesiones relacionadas con la mar y apoyar su avance hacia los niveles clave de toma de decisiones en el sector marítimo-portuario.

Las mujeres que forman parte de las WIMA's representan a sus respectivos países y están involucradas activamente en el trabajo en pro de la igualdad de género. Por lo regular, se reúnen al menos una vez al año para compartir y actualizar información de la participación de las mujeres en el sector marítimo de su región, así como experiencias y testimonios de mujeres que día a día buscan la superación y el reconocimiento de sus logros en el desempeño de actividades marítimas que habían sido consideradas exclusivamente para hombres.

Las WIMA's también se dedican a analizar la participación de la mujer en las labores marítimas y portuarias a nivel regional. Las delegadas reportan la situación en cada una de sus administraciones, posteriormente llevan a cabo la

identificación de problemáticas y retos en materia de igualdad de género, para finalmente, emitir propuestas de solución, tales como crear políticas de igualdad de oportunidades, generar puestos a nivel de mando para las mujeres, incrementar la participación laboral femenina y difundir las ofertas de capacitación a nivel nacional, regional e internacional. Asimismo, se preocupan por la lucha contra el acoso sexual, a través de campañas de sensibilización tanto para hombres como para mujeres, en las que se difunden las conductas que son consideradas como acoso sexual y sus consecuencias, de acuerdo con la legislación de sus respectivos países, así como la adopción de leyes y políticas para combatir los delitos contra la mujer y coordinación con las autoridades competentes para la atención de víctimas de delitos sexuales.

Formación-Visibilidad-Reconocimiento

Bajo el lema Formación-Visibilidad-Reconocimiento, el programa de la OMI adopta un enfoque estratégico para incrementar el aporte de las mujeres como participantes clave del sector marítimo. A través de la participación de mujeres mexicanas en el sector marítimo, nuestro país fomenta el empoderamiento de la mujer en concordancia con el lema de la organización.



La Secretaría de Marina-Armada de México, cuenta con capacitación especializada para el personal femenino en todo tipo de actividades, como el Curso de Buceo Básico Femenil, impartido en la Escuela de Búsqueda, Rescate y Buceo.

FORMACIÓN

Educación de la mujer como factor clave para su desarrollo en el sector marítimo; ya sea a través de centros educativos nacionales, internacionales o los pertenecientes a la OMI.



En el año 2010, fueron aceptadas las primeras mujeres en las carreras de Cuerpo General e Infantería de Marina, en la Heroica Escuela Naval Militar.



La Tte. de Corb. C.G. Gloria Carolina Cházaro, logró la mejor calificación de los 66 mexicanos que obtuvieron beca para estudiar una maestría en el Reino Unido, bajo el programa Chevening 2018.



La SEMAR brinda la oportunidad al personal femenino, de efectuar estudios en el extranjero. Las Ttes. de Corb. C.G. Ruth Angélica Tress Salvatori y Ninive Sherline Pineda Carranza, cursaron la carrera de Ingeniería y Arquitectura Naval, en la Academia de la Guardia Costera de los Estados Unidos de América.

VISIBILIDAD

Identificar cargos en los que las mujeres puedan desempeñarse de acuerdo a su formación y capacidades.



La Contralmirante SAIN L. Cont. Berta González, es hoy en día, la mujer de mayor jerarquía militar en la Armada de México. Actualmente funge como Jefe Administrativo de la Sexta Región Naval.



La Embajadora Ana Aurenay Aguirre O. Sunza, desempeña el cargo de Representante Permanente Alternativa de México ante la OMI y encabeza la Delegación Mexicana que vigila y promueve los intereses marítimos de nuestro país en la Organización.



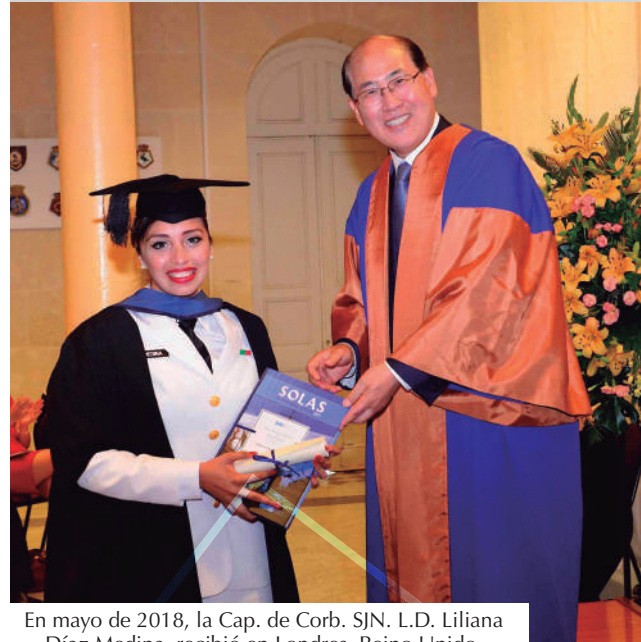
La Capitán de Altura Ana Laura López Bautista, es una de las siete mujeres que se desempeñan como Capitanes de Puerto en México.



El trabajo que desempeña el personal civil femenino de la Secretaría de Marina, contribuye de manera importante en el ejercicio de las labores administrativas de la dependencia.



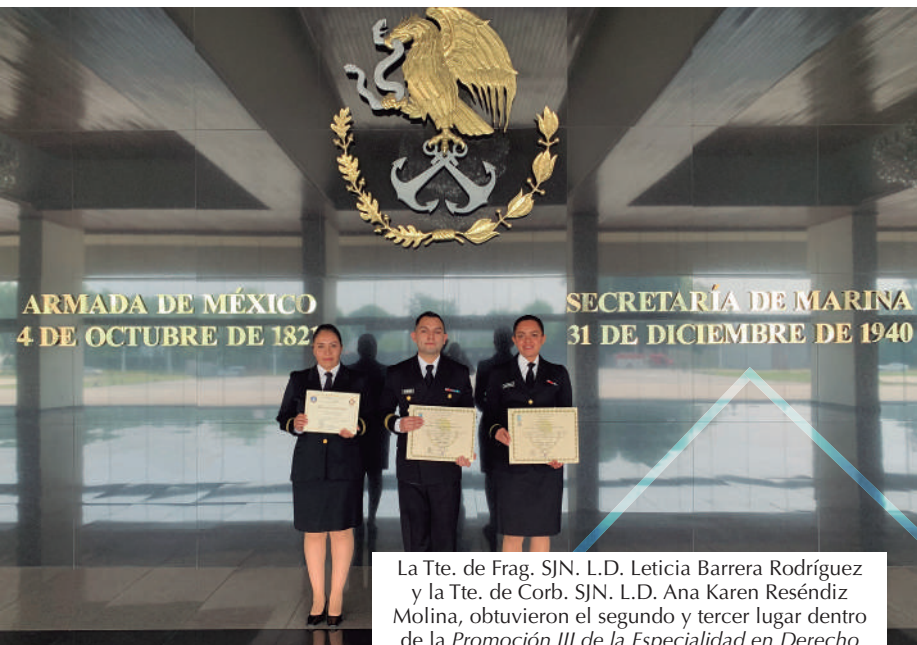
En noviembre de 2018, la mexicana Adriana Ávila Zúñiga, se convirtió en la primer mujer del continente americano en graduarse en el Programa de Doctorado de la *World Maritime University* de la OMI, ubicada en Malmo, Suecia.



En mayo de 2018, la Cap. de Corb. SJN. L.D. Liliana Díaz Medina, recibió en Londres, Reino Unido, el premio internacional "Secretario General de la OMI por la Mejor Tesis 2016-2017", con la que obtuvo el grado académico de *Master of Laws in International Maritime Law*.

RECONOCIMIENTO

Necesidad de entrever el rol
y ascenso de la mujer
en el ámbito marítimo-laboral.



La Tte. de Frag. SJN. L.D. Leticia Barrera Rodríguez y la Tte. de Corb. SJN. L.D. Ana Karen Reséndiz Molina, obtuvieron el segundo y tercer lugar dentro de la *Promoción III de la Especialidad en Derecho del Mar y Marítimo*, que se imparte en el Centro de Estudios Superiores Navales.



In Memoriam. La ex-Marinero del Servicio de Administración e Intendencia Naval, Oficinista, Daniela Monserrat Morales Rivera, quien perdiera la vida el 25 de agosto de 2012. En reconocimiento a su valor y sacrificio.



La SEMAR, comprometida con el empoderamiento de la mujer

Actualmente, la **Secretaría de Marina** cuenta con más de 11,000 mujeres, quienes representan el 17.5% del personal de la institución, donde laboran mujeres de prácticamente todas las profesiones: pilotos ingenieras, médicas, abogadas, arquitectas, biólogas, informáticas, comunicólogas, dentistas, etcétera. Las mujeres navales también han incursionado en profesiones que exigen un gran desgaste físico, en espacios considerados anteriormente exclusivos para hombres, integrándose a todas las actividades de la **SEMAR**, a través de cursos de buceo, búsqueda y rescate en el mar, paracaidismo, entrenamiento e instrucción militar, prácticas de tiro, etcétera.

Con base en las políticas de perspectiva de género, se cuenta con personal femenino dentro de las unidades de Infantería de Marina, en apoyo a operaciones como la implementación del Plan MARINA. Asimismo, como parte del personal que integra los Astilleros de Marina,

donde se construyen y reparan los buques de la **Armada de México**, se encuentran mujeres en el área de ingeniería, para intervenir en el diseño, construcción y reparación de buques, así como en el área de soldadura.

Asimismo, la dependencia cuenta con 2,425 civiles que se desempeñan como servidores públicos, de los cuales, 702 son mujeres. El dato anterior incluye al personal civil que fue transferido de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a la **Secretaría de Marina**, el pasado 17 de junio de 2017, fecha en la cual se reestructuró la administración marítima de nuestro país, al sumar las atribuciones administrativas de las Capitanías de Puerto con los medios operativos de la Armada en funciones de guardia costera para ejercer la Autoridad Marítima Nacional en las zonas marítimas mexicanas, de conformidad con el decreto por el que se reformó la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de

Navegación y Comercio Marítimos y la Ley de Puertos, publicado el 19 de diciembre de 2016, en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

De las 103 Capitanías de Puerto del país, seis mujeres fungen como titulares de las mismas, teniendo la responsabilidad de autorizar arribos y despachos de las embarcaciones y artefactos navales; abanderar y matricular las embarcaciones y los artefactos navales como mexicanos; regular y vigilar que las vías navegables reúnan las condiciones de seguridad, profundidad y señalamiento marítimo, control de tráfico marítimo y de ayudas a la navegación, entre otras.

Asimismo, se cuenta con personal de ingenieras navales que lleva a cabo funciones de inspección de Estado Rector del Puerto, a embarcaciones extranjeras que se encuentran en los diferentes puertos marítimos nacionales, a fin de verificar que cumplan con los requerimientos mínimos de

seguridad para la salvaguarda de la vida humana en la mar y prevención de la contaminación marina. Por otra parte, la **SEMAR** es responsable de realizar las investigaciones y actuaciones, tratándose de accidentes e incidentes marítimos, fluviales y lacustres, así como designar peritos facultados profesionalmente en la materia, para lo cual cuenta con personal femenino que apoya directamente en estas labores.

La **Secretaría de Marina** cuenta con una **Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos (UPRODEHU)**, encargada de proponer estrategias y dirigir acciones para fortalecer la cultura de la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos, derecho internacional de los derechos humanos, derecho internacional humanitario e igualdad de género. A su vez, dicha unidad cuenta con una **Dirección de Igualdad de Género e Inclusión**, que se encuentra



La Teniente de Corbeta SIA. IMN. Estefanía Osorio Vega, realizando inspecciones de Estado Rector del Puerto a embarcaciones extranjeras en el puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán, a fin de verificar el cumplimiento de disposiciones internacionales en materia de seguridad marítima.



comprometida con la construcción de una cultura de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la eliminación de la violencia contra las mujeres y el respeto irrestricto a los Derechos Humanos; realiza permanentemente acciones para institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género; coordina la capacitación presencial y a través de la plataforma informática institucional en temas de igualdad de género e inclusión, prevención del hostigamiento y acoso sexual y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Todo lo anterior pone de manifiesto el interés de la **SEMAR** por continuar en la línea de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. 🇲🇽

Fuentes consultadas

“Mujeres navegantes”, disponible en <https://mujeresnavigantes.wordpress.com/2010/05/18/supersticiones-sobre-la-mujer-a-bordo/>

OMI, “Las mujeres en el sector marítimo”, disponible en <http://www.imo.org/es/MediaCentre/HotTopics/women/Paginas/Default.aspx>.

ONU, “Cumbre Milenio 2000 Declaración del Milenio de las Naciones Unidas”, disponible en <http://www.un.org/spanish/milenio/>